

# LA PAZ DE MURCIA



Preios de Suscripcion.

Edicion local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre, 3.50.—Edicion completa, Murcia, un mes, 1.50 ptas.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 ptas. la local y 10 la completa.

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripcion.

Pago adelantado para todos.—No se admiten sellos de correo.—Empiezan en 1.º de cada mes y terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre. Un número 10 cents.: atrasado 50.

Redaccion, Administracion é Imprenta, Zoco, 5.

Anuncios de defuncion ó funeral.

A una columna 5 ptes. en la 1.ª y 3 en la 4.ª pagina.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño: precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.  
—Gratis a los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 cents. linea: comunicados, desde 25 centimos en adelante.  
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la primera publicacion.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cént. linea, por tres ó mas á 3 cént.: la dimension de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de linea del tipo ocho á una columna

FUNDADO EN 1858.

MÁRTEZ 27 DE NOVIEMBRE DE 1883.

AÑO XXVI.—NÚM. 7,781

## LA VERDAD.

Habiéndose sorprendido al publico anunciando que la Compañia fabril Singer obtuvo el primer premio en la Exposicion de Amsterdam, para que la verdad quede en su lugar debe desmentirse con la certificacion dada por el señor *Clemens Mueller*, miembro del Jurado y encargado de informar sobre las máquinas de coser.

Dicho Jurado afirma que no podia proponer para premio á las máquinas *Singer* legítimas, porque no eran iguales en calidad á las de otros fabricantes, y especialmente á las alemanas, y que atendiendo á las instrucciones recibidas se dio como premio mayor posible la medalla de oro á tres fabricantes alemanes; uno de estos es el Sr. *Seidel y Nammann*, de Dresde, cuyas máquinas se venden en Murcia en la calle del Principe Alfonso núm. 5.

La Compañia fabril *Singer* recibió un premio; pero por las nuevas máquinas especiales para coser zapatos de fieltro, tapetes, etc., que presento.

## GABINETE DE CONSULTA.

N.º NICOLÁS 19. (ANTES STA. ISABEL 1.º).  
El médico-oculista Doctor Uson, especialista en enfermedades de los ojos y de la matriz, recibe consultas todos los dias de 8 á 12, y de 12 á 1 á los doctores de solemnidad. 8-8

## GRAN FONDA DEL UNIVERSO

dirigida por D. Andrés Michel, CARTAGENA.  
Casa de primer orden al alcance de todas las fortunas.  
Habitaciones desde 6 rs. en adelante, mas á precios convencionales.  
Sesion extraordinaria y supletoria de ayer

## LA PAZ DE MURCIA.

### EL AYUNTAMIENTO.

No sabemos como titular la sesion de ayer, si como supletoria á como corrida de novillos; lo cierto es que se repitió lo del viernes, y que entonces llamamos. Ayer como el viernes la sesion empezó á las 3 en punto con ocho concejales, y su duracion fué de una docena de minutos, dirigiéndose en seguida muchos de los asistentes á presenciar los novillos que se corrian á puerta cerrada en la Plaza de Toros. No creemos sea esto el motivo; pero á primera vista parece que ante esa aficion se postponen los intereses generales del pais.

Los concurrentes al, empezaron fueron los Sres. Soler (D. V.), Lopez (D. J.), Solís, Garcia Alix, Lopez (D. Bafael), Cayula, Salmeron y Guillaumon, entrando durante aquellos breves minutos los Sres. Soler (D. P.), Gomez Cortina, Cantó, Meseguer, Salazar y Diaz. Nuestro director, que se habia entretenido inspeccionando los jornales que trabajan en el desmonte del Aronal y en el arreglo del Plano, pues está de semana, llegó cuando muchos de los citados se dirigian ya á la Plaza de Toros. Otros concejales llegaron después, y si estos tenian algo que proponer útil, ó á que denunciara, ó decir sobre los asuntos que se despacharon, se lo tuvieron que reservar para mejor ocasion. Por esto no queremos las sesiones supletorias y si que se celebren en los viernes, con los 23 concejales que la ley exige, aunque ocasionen molestias de espera para reunir el número, y de no poder abandonar el número; los cargos se admiten con todas sus consecuencias.

En tan breve tiempo; se leyó y aprobó el acta de la supletoria del lunes anterior; se leyó y ratificaron los acuerdos de la extraordinaria del viernes, con su artículo adicional; se aprobaron muchas cuentas y se acordó su pago; se nombró para presenciar la subasta de los salados del Malecon, al concejal Sr. Salmeron; se acordaron varias licencias para obras, y se aprobó el informe, algo tardío ya, de nuestra celosa comision de Beneficencia y Sanidad, dado con motivo de la proposicion del Sr. Lopez Gomez y otros, encaminada á atenuar el desarrollo de la epidemia variolosa, y no habiendo sus asuntos al despacho, ni nadie que pidiera la palabra, se levantó la sesion.

Nos gusta dar la razon á quien la tenga, por mas que cuando sea por entero nuestra nadie nos apoya. La razon la tiene hoy «El Diario» en las siguientes lineas, que nuestros habituales lectores encontrarán conformes con las escritas en LA PAZ en otras ocasiones, y en este mismo año á mediados de él. Dice así:

«Por de pronto se nos ha escapado de las manos la ocasion de haber hecho á esta ciudad centro de los ferro-carri-les de este litoral; hubiéramos podido tener dos estaciones más, la del ferro-carril de Alicante, y la del de Alcoy, y nos parece que nos vamos á quedar sin las dos. Nadie se interesa por esto; á nadie se anima para que se esfuerce en conseguirlo.»

Creemos que en donde dice el colega Alcoy habra querido decir Almería ó Lorca: la estacion del de Alicante vá á estar en Zeneta, la del de Lorca, en Alcantarilla; para ambas lineas tendremos que hacer cambios de tren, si utilizamos la linea de Albacete á Cartagena, á pocos pasos de Murcia, y para la primera, con el r.º de Alcoy, se alarga la distancia de tal modo que todavia habra quien prefiera ir en diligencia á Orihuela y embarcarse allí.

Dice «El Diario»:  
«La proposicion del Sr. Cayula respecto de mejoras locales, será más ó menos aceptable, lo que se quiera, (pero no merecia siquiera la pena de discutirse!»

Si señor, sin el préstamo del Banco hipotecario, todo lo demás de ella es aceptable; búscense otros medios, para verificar esas mejoras, apetecidas por todos; y todos las apoyarán. Empresas constructoras hay á quienes se les deba animar á realizarlas y subrogarlas sin gravamen al municipio al cabo de cierto número de años, y sin que esto se vea ahogado durante ese tiempo y aun después; la administracion oficial esta reconocido que no es la mas productiva ni económica, ni aun la de mas claras cuentas. La subasta y el contrato son los que dan mejores resultados.

Dice «El Diario» en su revista de la semana:  
«El arte no ha tenido más solemnidades que las funciones del teatro y el concierto de Santa Cecilia. Pocas para una poblacion como esta, y mucho más si se hace constar lo poco concurrido que ha estado el teatro de Roma.»  
«Pues y las dos novilladas, donde las deja; y los banquetes con que se han celebrado los adelantos en el arte... tauro, no son dignos de mencion?»

No queriendo seguir á cierto colega lorquino, que no queremos nombrar, por el camino de la acritud y del encono injustificados, del zaherimiento sin motivo, y de la falsedad, á que apela en los sueltos que nos dedica y en las cartas de su sabio corresponsal en lo que de nosotros se ocupa, para lo cual no les hemos dado motivo al defender á Murcia de sus ataques, ni al rectificar sus errores, desde hoy no romperemos la faja á los números que nos envíe, que es lo menos que podemos hacer.

Lo advertimos para que tanto nuestros colegas de la provincia, como cuantos le lean, no atribuyan á otro móvil el silencio nuestro.

## NOTICIAS.

En la revista del domingo dice «El Diario» con ese tono magistral que le distingue, hablando sobre cierta polémica entablada por la prensa:

«Aun esperamos que baje mas el diapason y oscile sobre la tónica dominante admitida por la prensa para esta clase de cuestiones.»

Un profesor de música que delante de nosotros oyó leer tales frases, exclamó:—Eso equivale á decir sargento de caballería de marina.

El descarrilamiento de tres zorrillas en el kilómetro 14 del ramal de Torre-veja, las cuales conducian material para la construccion de aquella linea, ha ocasionado la muerte del contratista del asiento del rail.

Nuestro paisano y amigo el célebre barítono D. Mariano Padilla, ha abandonado á París, donde residia durante los meses de descanso de sus faenas teatrales, y ha tomado casa en Berin con tal objeto, encontrándose en la actualidad en Czernowitz.

Por suspension acordada por la Delegacion de Hacienda del Administrador de Rentas de Cieza, D. Manuel Rodriguez, aquel Ayuntamiento nombró interinamente para dicho cargo á D. Mariano Garcia Diaz, con obligacion de presentar fianza de 20,000 pesetas, y no admitiendo esto interesado acordó dicho Ayuntamiento no encargarse de la referida Administracion.

Hemos tenido el placer de conocer y saludar en esta capital á nuestro digno compañero en la prensa al Director de «El Eco Talaverano», D. Jacinto Bonilla y Sanchez, que ha venido á Murcia á asuntos de la Diputacion provincial de Toledo, de cuya Comision provincial es Vicepresidente.

Para cuartel-enfermeria de los militares que concurren á los baños de Archena, se necesita arrendar en aquella villa un local. Las ofertas se harán á la Comisaria de Guerra de esta capital.

Dice «El Minero» de La Union que los 107 detenidos por la guardia civil de aquel punto, no lo fueron en aquel término, sino en diputaciones del de Cartagena.

Sr. Alcalde: hace algun tiempo que un colega llamó la atencion al Ayuntamiento sobre la acera de cemento de la Catedral en la calle de los Apóstoles.

Aquello se va como carne cocida, y si no se pone pronto remedio, habra necesidad de hacer otra.

Ciertas cosas de contrata debieran inspeccionarse con mucha detencion, porque al fin y al cabo la ciudad es quien las paga, y después de todo no queda bien servida.

Se han dado quejas al Sr. Gobernador de los frecuentes desperfectos que se ocasionan por gentes poco civilizadas, y á mano airada, en la linea telegráfica de Cartagena á Lorca.

Ha sido nombrado Fiscal municipal de S. Javier, D. Ginés Martinez Hernandez.

Dice «El Pueblo» con referencia al concierto de Sta. Cecilia:

«Lástima que muchos de los profesores que tuvimos el gusto de admirar la referida noche, no ocupen el puesto que les corresponden en la orquesta del teatro-Romano!»

Dice «La Voz» de Orihuela:  
«¡Llamamos la atencion de aquellos á quienes corresponda sobre las noticias que á nuestros oidos han llegado, referentes á que por términos de Beniel y otros puntos se han construido y se construyen algunos artefactos para sangrar el rio, sin las competentes autorizaciones y en perjuicio de nuestra huerta.»

Los vecinos de la parroquia de San Nicolás que preparan los festejos para el dia de su santo titular y patrono, tienen decidido ya dar en dicho dia 500 libras de pan á los pobres.

Mañana á las 12 habra besamanos en el Gobierno Civil, y por la tarde de 3 á 5 música en la Glorieta.

Se ha concedido el pase á la escala de reserva al inspector de Sanidad de la Armada D. Jesualdo Cabrian.

Es mucho el entusiasmo que hay entre la juventud murciana, para sacar en el próximo carnaval nuestro célebre Entierro de la Sardina. Del Centro Remolcador sabemos ya ha tenido una reunion y están dispuestos los jóvenes que lo forman á hacerse á la vela en llegando viento favorable.

Mas beneficios reportaría á esta poblacion dicha mascarada, y por tanto, lo que en ella se gastara, sería mas reproductivo que lo que se emplea en las corridas de novillos que nada bueno producen.

El Ayuntamiento de la villa de Mazarron, para arbitrar recursos con que atender á sus necesidades, ha impuesto ciertos recargos á diversos artículos que ya aduaban crecidos derechos de consumos, y ha sujetado á la tributacion otras materias que se hallaban excluidas de pago. Entre las últimas figuran las mechas, la pólvora y la dinamita y forcaite, que pagarán respectivamente 3, 16 y 40 céntimos de peseta por kilogramo, que las son indispensables para el laboreo de las minas.

Por la Direccion general de establecimientos penales, ha sido nombrado capataz del penal de Cartagena D. José Martinez Franco.

Ha sido nombrado escribiente temporero de la oficina de Obras públicas D. Angel Ruiz Cerdan.

Se vá á publicar un nuevo colega en esta capital satirico político, que será y semanal.

Se han concedido 30 dias de licencia para el restablecimiento de su salud al aspirante de este Gobierno D. José Fontela.

Un gran número de expositores cuyos productos han figurado en las exposiciones de Amsterdam y de Zurich, y que toman parte en la Internacional de Niza, han manifestado á la administracion de esta que el pazo que se les ha señalado desde el 1.º de Noviembre al 1.º de Diciembre, no les permitia trasportar sus productos, ni instalarlos allí.

Habiendo parecido fundadas estas observaciones, la administracion se decidió á prorogar el plazo de la inauguracion de la Exposicion Internacional de Niza para el 15 de Diciembre; pero habiendo manifestado deseos algunos de los miembros del Gobierno de asistir á la inauguracion, y la asistencia de los ministros no puede tener lugar mas que en las vacaciones parlamentarias, se ha decidido por dicha administracion que el dia definitivamente señalado para la apertura sea el 24 de Diciembre.

Este último plazo permitirá á un gran número de Senadores y Diputados el unirse á los Ministros para dar á esta gran ceremonia todo el brillo y esplendor que debe tener, y á los expositores mayor tiempo para hacer sus instalaciones.

## REMITIDO

A excitacion de los que autorizan este sueldo, le damos cabida en nuestro periódico, á los efectos que en el mismo se interesan.

«Competentemente autorizados, podemos asegurar que los rumores propalados en estos últimos dias y que hacen referencia á cierta supuesta cuestion habida entre un distinguido oficial y una persona importante de esta ciudad, carecen por completo de fundamento. Cuantas versiones y comentarios se hayan hecho son puramente inexactos y gratuitos.»

Murcia 26 de Noviembre de 1883.—Francisco Sevilla.—Francisco Asensio Herrero.

## SECCION OFICIAL.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Aprobado, por el Ayuntamiento el proyecto de alineacion de la calle del Hospitalillo, he dispuesto en cumplimiento á lo que dispone la regla 3.ª de la Real orden de 16 de Junio de 1854; se anuncie por edictos fijando el término de 20 dias contados desde el siguiente al en que aparezca en el «Boletín oficial» de la provincia á fin de que los propietarios á quienes afecten las nuevas lineas interpongan las reclamaciones que á sus intereses convengan, en la Secretaría del Ayuntamiento donde se hallan de manifiesto los planos.

Murcia 22 de Noviembre de 1883.—Eduardo Riquelme.

## CARTA DE CEHEGIN.

25 de Noviembre de 1883

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: El comandante de la Guardia civil de este puesto, cabo 1.º Pedro Fernandez Terrones, ha prestado un servicio importante el dia 21 del corriente. Se trataba de sorprender *in fraganti* á un indi idio que hacia algunos años venia cometiendo robos de dinero en la casa de D. Pedro Massa y Perez-Chirinos, propietario, Depositario del Ayuntamiento de esta villa y administrador del Sr. D. Gregorio Salazar Chico de Guzman y de los herederos de su hermano D. Jaime. Para realizarlos, se valia de la confianza que inspiraba á los dueños de la casa por haber vivido en la vecindad algunos años y tambien con motivo de ocuparlo en su oficio de cerrajero.

Después de cerciorarse de que el dueño estaba fuera de casa, penetraba en el despacho, situado en la planta baja y lejos de las habitaciones que ocupa la familia, valiéndose para abrir la puerta de una llave que él mismo habia construido al objeto y consumaba el delito, extrayendo cantidades no muy grandes pero frecuentemente con el fin de que no se notase la falta.

Habiendo recibido sospechas contra el mismo sujeto y tomadas disposiciones desde la noche anterior, el citado cabo, acompañado de otro guardia, pudo observar desde una habitacion contigua como penetró el engolosinado ladrón en el despacho y abriendo la puerta sin

el menor ruido, se dirigió al cajon de la mesa, extrajo dinero que guardó en dos bolsillos de la chaqueta, salió y cerró la puerta con la llave, siendo entonces detenido por el referido cabo, interior el otro guardia custodiaba la salida. En seguida compareció el Juzgado, á quien se dió aviso, encontrándole la llave, veintinueve duros en plata y cuatro en oro; después de confesar espontáneamente el delincuente haber cometido este mismo delito repetidas veces, fué conducido á la cárcel.

Es digna de todo elogio la conducta del cabo Fernandez Terrones y ha demostrado en esta ocasion tener dotes especiales para el servicio que se halla encomendado á tan benemérito cuerpo, por lo cual se ha hecho acreedor á alguna recompensa.

Este Ayuntamiento ha acordado establecer aquí una estacion telegráfica con arreglo al último decreto del señor Moret.

El ilustre hombre de Estado, excelentísimo Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ha ofrecido á sus amigos de esta villa hacerles una visita en la próxima primavera.

Suyo afectísimo,  
El Corresponsal.

## CARTAS DE MADRID.

26 de Noviembre de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi amigo Almazan: la estancia de S. A. I. el Principe Federico, que ha sido recibido como corresponsal de la hidalgua del pueblo español, ha suspendido los efectos del acuerdo tomado por unanimidad en Consejo de Ministros, por iniciativa del ilustre general Lopez Dominguez, dignísimo ministro de la Guerra. Los magníficos que simpatizan con Martinez Campos y Alonso Martinez, dicen con una candidez que raya en lo bufi, que lo del Consejo y la nota conabida, tienen mas de novela que de realidad. Pero los constitucionales que no reniegan de su pasado, ni quieren renunciar al porvenir, ni se muestran tan inquietos, ni buscan esas inventivas para disimular sus impresiones, ni recurren á esas medios que solo son propios de los que la libertad y los derechos que el ciudadano tiene en más estima, le pesan como losa de plomo; estarán al lado de sus antiguos amigos.

No le quepa á usted duda que el acuerdo tomado en Consejo de Ministros, aceptando el programa de la Izquierda en la forma convenida al constituirse el ministerio, es formal y verdadero. Solo así, es como puede rebajarse la bolsa y subir los valores públicos. De otra manera, no podría subsistir el Gobierno, porque á nadie puede inspirar confianza lo desconocido.

Aquí, entre los contentillos murcianos, se leen todos los periódicos que se publican en esa capital, y hacemos los comentarios á que se prestan, segun la índole del asunto que tratan, pero sin lastimar á nadie. La polémica entre «El Vigilan» y «La Opinion» es demasiado viva, pero arroja bastante luz para dar á conocer lo que son los fusionistas. Ayer decía un posibilista, que no se explicaba el porque sus correligionarios, habian de hacer causa comun con aquellos, representando un criterio político tan diametralmente opuesto. A esto le objetaba un indiferente, que habla entre unos y otros vínculos de entrañable afecto y de gratitud, que les obligaban á estar unidos y seguir en todo la misma suerte por más que les fuera sensible adoptar un temperamento contrario á sus principios. Que sucesos imprevistos los colocaran en una actitud que, hoy por hoy no pueden abandonar, sin ser ingratos con los fusionistas, de quienes han recibido las mayores atenciones y favores.—El posibilista madrileño se encogió de hombros y replicó: «Yo no entiendo esa política!» ¡Y! replicamos todos.

Volviendo al principio, y pidiendo mil perdones por mi digresion, es seguro que cuando se marche el Principe extranjero, sin que lleve otros recuerdos que los de un recibimiento digno de su gerarquía, se lea en el primer consejo de Ministros el borrador del Mensaje ó discurso de la corona, encomendado al Sr. Moret, el cual lo presentará redactado, conforme á las instrucciones de lo acordado entre sus compañeros. Entonces se convencerán los que creian posible una abdicacion, por solo dar gusto á los fusio-centralistas, que la

Véase la última página.

Hé aquí la continuación del decreto del ministerio de Fomento:

Art. 6.º Este nombramiento será:

1.º Del ministro de Fomento, para los jurados de asignaturas ó grados de facultad y de escuelas superiores ó profesionales, oyendo á la direccion general de Instrucción pública, y previa la propuesta en terna correspondiente.

2.º De los rectores, en los respectivos distritos universitarios, para los jurados de examen de asignaturas y grados de bachiller y de títulos periciales, también con sujeción á la propuesta en terna.

Art. 7.º Las ternas á que se refiere el artículo anterior se formarán con personas comprendidas en cualquiera de las categorías siguientes:

Individuos de número de las reales Academias, cuyo instituto sea similar á los estudios de que se trate.

Presidente ó vicepresidente de Academias, Ateneos, y en general de todas las Corporaciones científicas, bajo igual criterio de identidad y analogía con los estudios privados á que se refiere el examen.

Profesores jubilados ó excedentes de asignaturas análogas.

Profesores de escuelas de enseñanza privada.

Individuos pertenecientes al poder judicial, se hallen ó no en activo servicio.

Ingenieros, arquitectos ó individuos de cuerpos facultativos, militares ó civiles, que tengan títulos análogos, para los jurados de examen de asignatura ó grados, de identidad ó analogía con los estudios de sus respectivas carreras.

Doctores, licenciados ó bachilleres en facultad, siempre que el título sea superior ó igual al de las asignaturas ó grados, de cuyos jurados formen parte, correspondan á la clase de estudios y ejerzan su profesion ó estén dedicados á la enseñanza privada con crédito reconocido. Entre los doctores serán preferidos para la propuesta y nombramiento los que resulten inscritos en el claustro universitario.

Escritores públicos de reconocido mérito que se hayan distinguido por obras especiales sobre asuntos de las respectivas enseñanzas.

Se procurará que en un mismo tribunal tengan representación el mayor número posible de las categorías citadas.

Art. 8.º Las propuestas en terna para estos nombramientos se acomodarán á las siguientes prescripciones:

1.º La propuesta de los vocales para los jurados de examen de asignaturas, ó para los de grado de segunda enseñanza y estudios periciales, la elevarán los directores de los Institutos respectivos al rector del distrito, por lo que toca á los jurados que en ellos hayan de constituirse.

2.º Las de los vocales de jurados para el examen de asignaturas de facultad y escuelas, los rectores de las respectivas Universidades al ministro de Fomento.

3.º La propuesta de los vocales para los jurados de examen de grados de licenciado ó doctor, se hará:

La de consejero de Instrucción pública por el propio Consejo; la de los dos catedráticos por el claustro de la facultad respectiva, y la de los otros cuatro vocales por la direccion general de Instrucción pública.

En cuanto á las escuelas superiores y profesionales, sus directores tendrán para las propuestas facultades análogas á las de los directores, guardándose, por lo que respecta á la intervencion del Consejo de Instrucción pública, la identidad necesaria en los casos similares.

Los vocales examinadores propuestos en cada terna, en quienes no recayese el nombramiento, se considerarán suplentes durante aquel año por el orden de preferencia con que figuren en la propuesta para la sustitucion de los nombrados en caso de imposibilidad física de renuncia.

Art. 9.º Presidirá estos jurados en representación del Estado:

Los de examen de actos en que intervengan un consejero de Instrucción pública, dicho consejero.

Los de examen de grado de bachiller, el director del Instituto en que actúen.

Los de exámenes de asignaturas de cualquiera enseñanza, el catedrático

numerario más antiguo de los dos designados.

Art. 10. Los vocales examinadores de estos jurados serán recompensados: 1.º Con la distribución entre sí, por iguales partes, de los derechos de examen. Los vocales suplentes percibirán los correspondientes á los actos en que intervengan.

2.º Con las condecoraciones y honores de que se hayan hecho dignos, á juicio de las autoridades que los nombraron, que harán en su caso las propuestas correspondientes, por el celo con que desempeñaron su encargo. Una de estas distinciones podrá consistir en la concesion de la inmediata superior categoría administrativa á la que disfruten para el desempeño de empleos en la Administración pública.

Art. 11. Los programas para esta clase de exámenes serán especiales. Estarán redactados bajo la forma de enunciados ó temas numerados de las respectivas asignaturas, precediéndolos indicaciones sobre sus fuentes, y de tal índole y proporciones, que hagan posible la contestacion por escrito de tres de ellos en el espacio de dos horas. El programa será el mismo para cada asignatura en toda España.

Al efecto, cada tres años se renovarán los programas mediante el anuncio de un concurso especial para este fin entre todos los profesores de la enseñanza oficial, que podrán presentar un programa de esas condiciones de su respectiva asignatura.

Terminado el plazo de presentacion al concurso, que será de tres meses el ministro de Fomento, con dictamen del Consejo de Instrucción pública, designará de entre los que se hayan presentado el que ha de considerarse como oficial en los exámenes de esta clase para cada asignatura en toda España, designacion que se insertará en la Gaceta para que llegue á conocimiento de todos.

El programa designado se considerará de la propiedad exclusiva de su autor, á quien servirá esto también de mérito especial para los adelantos de su carrera.

Los claustros de cada facultad de Madrid propondrán un cuestionario para el grado de licenciado, que no necesitará la aprobacion superior. Las tesis doctorales en todas las facultades serán de libre eleccion para el candidato, y versarán sobre puntos de investigacion científica.

Los programas estarán constantemente de manifiesto en las secretarías de Universidades é Institutos en que hayan de tener lugar los actos, sin perjuicio del derecho de venta que asiste al autor como propietario.

Art. 12. Los exámenes se verificarán por asignaturas, sin sujeción á número determinado de ellas, en cada época, ni formacion de grupos con las mismas, ni fuerza anuladora de los exámenes posteriores respecto de estudios aprobados anteriormente, ni otras limitaciones más que la del riguroso orden científico con que deben ser aprobadas, y la de que el examen de asignaturas en que el alumno fuera calificado de suspenso no podrá repetirse hasta la convocatoria inmediata.

La calificación de suspenso que merezcan los aspirantes se participará al día siguiente por la secretaria del establecimiento donde ocurriera la suspension, á las demás secretarías de todos los establecimientos en los que se verifiquen exámenes de igual clase, cuyos partes se inscribirán en un libro que, bajo su responsabilidad, han de tener presente los secretarios para impedir cualquier fraude. En todo lo demás se observarán iguales reglas que las establecidas para la enseñanza oficial, sin otra diferencia que la de que en estos exámenes de validez académica de estudios privados será preciso contestar una pregunta ó tema más que los exigidos en la prueba de cada asignatura en la enseñanza oficial.

(Se continuará.)

Noticias generales.

La Gaceta de ayer contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto resolviendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala de

civil de la Audiencia de Granada y el gobernador de la provincia de Almería.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando varios registradores de la Propiedad.

—Otra declarando suprimidos varios títulos del reino.

Hacienda.—Real orden resolviendo un expediente sobre reclamacion por doña Paula Abreu del importe de un bergantín, que pasó á poder del Estado en 1816.

—Otra sobre adjudicacion de ciertos bienes procedentes de la fundacion para dotar doncellas, instituida en la Catedral de Salamanca.

Fomento.—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta la relacion de los servicios prestados por la Guardia civil, durante el mes de Octubre en la custodia de la riqueza forestal.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo una competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de Buenavista.

Estado.—Real decreto nombrando enviado extraordinario ó cerca de la República de los Estados Unidos de América á D. Juan Valera.

El Bolsin de anoche sin operaciones, ni cambios ni concurrencia.

A la salida de los toros, casi de noche con los faroles encendidos, fueron saludados respetuosamente el Príncipe alemán y SS. MM., que volvieron sin escolta de ningun género, con asombro de los extranjeros.

Los alemanes llevarán una agradable impresion de nuestra fiesta popular.

Ayer mismo mandaron por telégrafo revistas taurinas á la Gaceta Nacional de Berlin, Gaceta de Colonia, Berliner Tageblatt, The Times y Daily News de Londres, y New-York Herald.

Dentro de breves dias efectuarán su anunciada expedicion al Africa los señores duque de Tamames y D. Francisco Asis de Urrestarazu.

Segun nuestras noticias, formarán parte de la expedicion varios jóvenes de la aristocracia.

En la calle del Desengaño se promovió anoche un escándalo mayúsculo.

Pasaba por dicha calle una mujer con un niño de la mano y acompañada de la criada, cuando se le acercó un sujeto reclamándole la criatura.

La madre se negó á entregársela, promoviéndose con tal motivo entre los dos tan fuerte altercado, que á no haber intervenido la autoridad, hubiera tenido fatales consecuencias.

Parece que ambas personas sostenian relaciones hace ya unos diez años, de las que tuvieron dos hijos, uno de nueve y otro de cuatro años.

Por causa de graves desavenencias se habian separado, llevándose el padre unos meses há el niño mayor, y el más pequeño la madre.

Parece que aquél reclamaba inútilmente á la mujer le entregara el hijo que ella tenia, pero ésta no accedió hasta el encuentro de anoche.

Conducidos al juzgado de guardia despues del escándalo, fueron puestos en libertad mediante una conciliacion entre ambos, en la que la madre consintió que el padre se llevase la criatura, como sucedió en efecto.

El padre de la criatura, agente de Negocios, es casado, pero se halla separado de su esposa hace unos nueve años.

También es casada y está separada de su esposo la ex-amante.

Mucho supimos de este singular litigio, pero no debemos desenvolver más el lió.

Toros.

Corrida extraordinaria en honor de S. A. I. el Príncipe de Alemania.

No nos ocuparemos en esta reseña del personal torero, que apareció brillantemente ataviado en el redondel. Sólo diremos que los jefes eran Lagartijo, Currito y el Gallo.

El ganado, de D. Joaquin Perez de la Concha, de Sevilla, y uno de D. Eduar-do Schelly.

La plaza presentaba un golpe de vista magnífico. En el palco régio SS. MM., el Príncipe imperial y toda la real Familia.

La música del segundo regimiento de Ingenieros entonó el grave y armonioso himno nacional alemán, cuyos acordes se perlián entre los aplausos de la multitud, que saludaba á la real Familia y al Príncipe Federico Guillermo.

La ovacion fué tan sentida como espontánea y afectuosa.

Buen mozo se llamó el primero, y fué picado y banderilleado en toda regla.

Lagartijo dirigió este discurso al Príncipe Federico Guillermo:

«Zeño! brindo por vuestra artesa, por el coronel de hulanos, por las hermosas jembras que se encuentran á su vera y por todos adionaos á toros.»

Camposoló fué el segundo, y en él se lució la cuadrilla de Currito.

Este se dirigió al Príncipe, y le enjaretó esta arenga:

«Por vuestra imperial alteza, por la tierra de los buenos mozos y por las buenas mozas de mi tierra.»

Arrojó la montera, y encarándose con su adversario, dió á éste un cambio soberbio en la misma cabeza. (Aplausos.) y remató al toro de una soberbia estocada hasta la empuñadura.

Cachucho fué el tercero. Arbelini dió el salto de la garrocha.

A la hora de la muerte del toro, el Gallo brindó del modo siguiente:

«Zeño heredero de la Corona alemana: Terquelo por S. A., por los hulanos y su coronel, con su lucida compañía.»

Salió el cuarto, Guardian, y Lagartijo lo pasó con tres verónicas. Despues de ser picado y banderilleado con muy poca fortuna, murió con bastantes dificultades á causa de estar huido y receloso.

Piés de Plata fué el quinto. Los matadores pusieron al bicho banderillas de un modo magistral.

Madroño fué el sexto, y Currito el séptimo, los cuales cumplieron, así como las cuadrillas.

LA REVISTA MILITAR DEL SÁBADO

A las once y media una multitud inmensa ocupaba los paseos de Recoletos, Prado y Castellana, ávida de presenciar la gran parada, á la que más tarde habia de revistar el Príncipe imperial, acompañado de S. M. el Rey.

Las fuerzas de la guarnicion empezaron á formar á las once de la mañana, extendiéndose desde el paseo de Atocha hasta el Hipódromo.

A la una y diez y minutos se presentó el Rey en la Cibelea, acompañado del Príncipe imperial y los directores de las armas y todo el Estado mayor.

S. M. el Rey vestia el uniforme de capitán general del ejército español, y el Príncipe el de feld-mariscal del ejército alemán.

Ambos ostentaban en sus pechos la banda del Águila Negra.

A las dos menos cuarto, y en coches á la Dumont, se presentó la Reina doña Cristina, acompañada de la Reina Isabel y las Infantas, en la tribuna levantada al efecto en el Salon del Prado. La Reina doña Cristina vestia riquísimo traje azul con flores.

Despues de revistar las tropas, el Príncipe imperial, á caballo, quedó á la derecha de la tribuna, y S. M. el Rey fué á ponerse con el ministro de la Guerra, capitán general del distrito y ayudantes á sus órdenes, á la cabeza de las tropas para desfilir en columna de honor por delante del Príncipe imperial. Mientras se verificaba el desfile se sirvió á SS. MM. un espléndido refresco de la casa Lhardy. S. M. la Reina doña Isabel se retró, antes de terminar la gran parada, ligeramente indispueta.

No ha ocurrido ningun incidente lamentable. El Príncipe alemán ha quedado altamente satisfecho de la apostura de nuestro bizarro ejército, y en particular de la marcha de la infantería.

Telégramas.

LONDRES 24.—Segun los detalles que se reciben de El Cairo acerca del horrible descalabro sufrido por el ejército egipcio, dicen que una gran parte de los insurrectos están armados á la europea, figurando entre ellos muchos desertores.

Los rebeldes, impulsados por el fanatismo religioso y por la fé que tienen en el pseudo Profeta, se batien con un valor desesperado.

Las pocas tropas egipcias que quedan en el teatro de la guerra se han visto obligadas á refugiarse en Kartioun, dejando dueños del país á los rebeldes, los cuales continúan avanzando.

Varios periódicos ingleses creen que la mejor solución que se puede dar á la cuestion del Sudan es abandonar á los rebeldes la orilla occidental del Nilo Blanco y auxiliar á los egipcios para que se fortifiquen en la margen opuesta para impedir las irrupciones de los insurrectos.

La opinion general es que los ingleses continuaran ocupando El Cairo, á consecuencia del aspecto que toman las cosas del Sudan.

EL CAIRO 24.—El Gobierno egipcio ha dado órdenes para que sean abandonados los puestos militares establecidos en el Nilo Blanco y el Azul.

Esta medida ha sido tomada á consecuencia de las victorias alcanzadas por los rebeldes del Sudan.

Las tropas procedentes del Nilo Blanco tienen órden de concentrarse en Sennaar, y las demás en Khartoum.

En el caso de que esté amenazado Sennaar, la guarnicion está autorizada para abandonar dicho punto y marchar á reforzar la de Khartoum.

A juzgar por estas medidas no cabe ya duda de que son exactas las noticias relativas al descalabro sufrido por el ejército del Sudan.

PARIS 24.—El ministro de Marina ha recibido un despacho del general Courbert, fechado en Hanoi el 17 del corriente, diciendo que ha concentrado todas las fuerzas disponibles en aquel punto, para reanudar las operaciones. La defensa, añade, de los fuertes ocupados en el Delta, está asegurada por guarniciones suficientes.

El enemigo atacó el 13 del actual á Haidzwoac, siendo rechazado con grandes pérdidas.

El periódico Le Temps publica un despacho de Marsella diciendo que la importante casa de comercio de Roux Fraissinet y compañía ha suspendido sus pagos esta mañana.

Se creia que el pasivo se eleva á diez millones.

Un despacho privado de Saigon anuncia que las operaciones militares en el Tonkin comenzaron el 20 de Noviembre.

El periódico Le Temps no cree que el memorandum de China sea de tal naturaleza, que pueda modificar las resoluciones anteriores de Francia.

HONG KONG 24.—Segun noticias de Haiphong, 3 000 hombres de tropas chinas atacaron el 17 del corriente á Haiphong, cuya guarnicion francesa, apoyada por una chalupa y una cañonera, sostuvo el ataque desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que se retiraron los chinos á la llegada de la cañonera Lyme.

Entre muertos y heridos, añade el parte, hubo 12 bajas.

La cañonera recibió 12 balazos, resultando heridos ocho marineros.

Se dice que China ha concluido un tratado secreto con los pabellones negros.

Continúan llegando fuerzas á Canton.

PARIS 24.—Cámara de los diputados. Se aprueba el artículo declarando incompatible el mandato de senador ó diputado con cualquiera otro cargo retribuido por el Estado. Se exceptúan los ministros, subsecretarios de Estado y embajadores.

MARSELLA 24.—El pasivo de la casa Roux Fraissinet y compañía se eleva á diez y ocho millones de francos. Se cree que el activo sea de quince millones á realizar.

PARIS 24.—Hoy ha sido recibido con el ceremonial de costumbre el general Serrano por el presidente de la República francesa, á quien entregó las car-

tas que le acreditan en su calidad de embajador de España.

Un batallón, con coronel y bandera. hizo los honores militares, tocando la música la marcha real española.

El señor Mollard introductor de embajadores, fué en busca del general Serrano, conduciéndole al Palacio del Eliseo en un coche de gala.

Introducido el embajador de España cerca del presidente de la República, dirigió á éste un discurso concebido en estos términos:

«Tengo la honra de entregar á V. E. las cartas credenciales por las cuales el Rey de España D. Alfonso XII, mi augusto Soberano, me acredita como embajador extraordinario y plenipotenciario cerca del Gobierno de la República francesa.

S. M. me encarga que os exprese los votos sinceros que hace por la ventura y prosperidad de Francia y de su presidente.

En cuanto á mí, penetrado de las ventajas que reportan á los dos países el afianzamiento de las buenas relaciones que les unen há largos años, y persuadido que cuanto más testimonios de aprecio y de simpatía se den mayor será el desarrollo de sus relaciones amistosas, basadas en tantos vínculos, no omitiré ningún esfuerzo para resoponder á la confianza de S. M. con la constante prueba de estos sentimientos, que son los del Rey, del Gobierno y de la nación española.»

En el cumplimiento de un deber tan agradable, me atrevo á contar con la benevolencia del digno presidente de la República y de su Gobierno, para facilitar el logro de la honrosa misión que el Rey se ha dignado confiarme.»

El presidente de la República contestó así: «Recibo con verdadero placer las cartas por las cuales S. M. el Rey de España acredita cerca del Gobierno de la República al ilustre general que tal nombre ha adquirido en las armas y en la política de su país.

Agradezco á S. M. los votos que hace por la ventura de Francia y del presidente.

Nadie desea más sinceramente que yo la felicidad personal de vuestro Soberano y la prosperidad de la nación que ha sido llamado á gobernar. La comunidad de origen y la identi-

dad del interés nacional hacen de Francia y España dos naciones hermanas, que deben permanecer siempre unidas. Son vecinas sin ningún pensamiento de engrandecimiento de la una en detrimento de la otra; entre ellas no caben más rivalidades que las de la lucha pacífica de la producción y del cambio, rivalidad que no engendra más que aprecio recíproco y relaciones cordiales.

Estas buenas relaciones que existen há tanto tiempo, con gran ventaja de ambos pueblos, vos, señor embajador, sabéis contribuir á mantenerlas y á consolidarlas, y encontrareis aquí todo concurso y toda la simpatía que podáis desear.»

EL CAIRO 25.—Es tan grave la situación, á consecuencia del descalabro sufrido por las tropas egipcias en el Sudán, que el Gobierno ha dispuesto enviar inmediatamente, á falta de otras fuerzas, 20.000 gendarmes y 6.000 beduinos para que cubran el camino de Scusakin á Berber.

PARIS 25.—La comisión de la Cámara de diputados que entiende en la cuestión del Tonkin se reunirá de nuevo mañana, con asistencia del presidente del Consejo de ministros y de un antiguo ministro de Francia en Pekín, á fin de enterarse minuciosamente de dicho asunto antes de dar un dictámen favorable respecto de los créditos solicitados por el Gobierno para proseguir las operaciones.

LONDRES 26.—Un buque inglés, llamado Dryad, ha llegado á Zanzibar, llevando la noticia de que los franceses han reanudado las operaciones contra Madagascar.

Segun el capitán de dicho buque, la ciudad de Bohemia, situada al Norte de dicha isla, fué bombardeada el 8 del corriente por los franceses, causando la muerte de muchas personas, entre las cuales había cinco súbditos ingleses.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la presente semana, y horas designadas al efecto, los intereses de la Deuda pública del semestre de 1.º de Julio último y anteriores, y demás obligaciones que

á continuación se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Día 27.—Pago de intereses de carreteras de 55 y 20 millones, vencimientos de Agosto y Octubre del corriente año. facturas presentadas y corrientes.

Día 29.—Entrega de inscripciones de Deuda al 4 por 100, procedentes de conversión, carpetas números 182, 4.196, 4.357, 4.358, 4.370 al 4.372, 4.707 al 4.714, 5.108, 5.137 al 5.139, 5.181 al 5.184, 5.251, 5.252, 5.506 al 5.512.

Las llamadas y no recogidas, así como los títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, procedentes de conversión del 3 por 100, ferro-carriles canje de provisionales llámalos en anuncios anteriores.

Día 1.º de Diciembre.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.º de Julio de 1882 y anteriores; inscripciones, carreteras y obras públicas de los de Enero y Julio del corriente año; atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Boletín Comercial.

Valladolid.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 40 reales las 94 libras.

De ciento 12 fanegas, que se pagaron á 24 3/4 rs las 90 libras. La entrada de hoy en el Canal ha sido de 800 á 1.000 fanegas de trigo, pagándose á 40 1/2 rs. las 94 libras.

Mataró (Barcelona).—Trigo blanco ó candéal á 68 rs. cuartera los 70 litros; rojo á 64.

Harina de primera á 70 rs. los 41 kilos; de segunda á 62; de tercera á 44.

Maíz á 48 rs los 70 litros. Alubias ó judías de 70 á 92 los 70 litros.

Arroz de primera á 90 rs. quintal catalán; de segunda á 84; de tercera á 78.

Aguardiente seco á 76 rs. barrilón, anisado á 80.

Estado del tiempo: seco. Aceite de 400 á 445.

Estado del campo: bueno.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.º de Aranjuez... 40 ptas. los 92 kilos
FF La Premiada... 45 » los 100 »
Salamanca... 37 » » 92 »

Table with exchange rates for Resurreccion, Villarroya, FF, Alcalá, and La Castellana.

Cambios sobre provincias.

Table with exchange rates for various provinces including Pamplona, Reus, Salamanca, Segovia, etc.

Estado del tiempo.

La zona de las fuertes presiones, que se extendía desde los 5.º latitud Norte hasta los 38, es mucho más energética y alcanzado mayor extensión. En Italia, Países Bajos, Holanda, Bélgica, Suecia y Noruega, Islas Británicas, Francia y España, la columna mercurial sufre bruscas oscilaciones, sobre todo en nuestro país, donde los temporales de lluvias fuertes vientos y frios han empezado á dejarse sentir, por haber llegado á nuestro territorio una presión secundaria que ya anunciamos existía en el Norte de África.

das nuestras costas, y los vientos soplan huracanados del primer cuadrante en que la veleta mira con insistencia al segundo. El mal tiempo que se observa se dejara sentir durante algunos días ó sea hasta que la borrasca, causa de ello, sea disipada por la existente en el Norte.

Bolsa de Madrid.

Table with financial data for Madrid, including bond prices and exchange rates.

Descuentos

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. de 1879, 59.00. Idem de id. de 1874, 64.50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00.00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55.00.—Id. id. bonos de 80 de id. 31 de 1878, 00.00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00.00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00.00.—Idem de la octava 00.00.—Idem de la novena, 00.00.—Idem de la décima, 00.00.—Idem de la undécima, 00.00.—Idem de la duodécima, 00.00.—Carpetas para la subasta, 10.00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1883 á idem de 1874 00.00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00.00.

LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado el día 26 de Noviembre de 1883.

PREMIOS MAYORES.

Table with lottery numbers and prizes for various towns like Arévalo, Málaga, Badajoz, etc.

PREMIADOS CON 300 PESETAS.

Table with lottery numbers and prizes for 300 pesetas.

Table with lottery numbers and prizes for various amounts like 247 772 602 690, etc.

Table with lottery numbers and prizes for various amounts like Ocho mil, Nueve mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes for various amounts like Quince mil, Diez y seis mil, etc.

Table with lottery numbers and prizes for various amounts like Veintidos mil, Veintitres mil, etc.

Los números anterior y posterior al premio mayor están premiados con 2.000 pesetas. Los idem id. del segundo premio lo están con 1.100 pesetas. El siguiente sorteo se verificará el día 6 de Diciembre. Constará de 18.000 billetes, al precio de 10 pesetas el décimo.

izquierda sostiene los principios de que informa su programa. Es de esperar que importantes miembros de la mayoría acepten lo que en otros tiempos defendieron con el calor que presta la convicción, y en este caso, sería irremisible la disolución del partido fusionista, mediante á no tener razón de ser, ni poder formar iglesia los pequeños, residuos que quedasen de los que no quisieran entrar por el camino de las reformas.

De esa localidad, solo le diré, que al Sr. Gobernador le será admitida la renuncia de su cargo y se nombrará para sustituirle á uno que sea á propósito para las circunstancias que ha creado la intrascendente fusiónista. Como consecuencia natural, tendrán nuevo Alcalde que será el que menos se piense. El Sr. Gomez Diez vale mucho, los quiere de corazón y hará por ustedes

cuanto pueda. El Fiscal y Teniente de esa Audiencia, serán ascendidos. El Coronel Comandante de la Guardia civil es probable lo destinen á ocupar otro puesto.

De usted afectísimo amigo,

ÚLTIMA HORA.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.) Madrid 26 (7,30 tarde). Telegrama del Gobernador de Badajoz dice que esta mañana se han inaugurado con gran solemnidad y mucha concurrencia las obras para la creación de un monumento á la memoria de Moreno Nieto. Madrid 26 (12,15 noche.) No obstante estar la noche lluviosa y

extremadamente fría, se está llevando á efecto la serenata con que la oficialidad del ejército obsequia al Príncipe alemán. Hay mucha concurrencia en la plaza de Aras y en la de Oriente.

Bolsin: 4 por 100 interior: Al contado. 57,50 A fin de mes. 57,50 Al próximo. 57,80 Amortizable. 71,59 Dinero.

Cambios. Londres á 90 días fecha 47,25. París á 4 días vista 4,92 1/2. Madrid 27 (10,15 mañana). Hoy se reunirán los Ministros en la Presidencia aunque sin carácter de Consejo para tratar de algunos puntos del Mensaje relativos á Hacienda. El Sr. Castelar se encuentra levemente enfermo.

El Corresponsal.

DIAMANTES AMERICANOS J. DUBOSC

CASA PRINCIPAL, ARENAL, 19 y 21 MADRID.

El dueño de este grandioso establecimiento pone en conocimiento del público en general que ha instalado un gran Bazar en la PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ. Gran variedad en artículos de bisutería. Sortijas, Pendientes, Alfileres, Botonaduras. Imperdibles, Cadenas é infinitad de caprichos en oro de ley, plaqué de oro, níquel y plata de ley. Dormilones y Pendientes de Tornillo, con piedras similit, la mejor imitación al diamante verdadero, desde 8 rs. en adelante.

SORPRENDENTE BARATURA

A 32 rs. par gafas y lentes de legítimo cristal de roca del Brasil, garantizados

con la firma de J. Dubosc; se darán 1,000 reales al que pruebe que no es de roca natural y se ensayan con la Turmalina á presencia del comprador.

Armazones de oro, desde 70 reales. id. plata 30 Grandioso surtido en Gemelos para Teatro, Campo y Marina, de nácar, marfil, níquel y piel. Desde 18 rs. Carteras, petacas, tarjeteros, boquillas de ébano y espuma de mar, jabones é infinitad de objetos que sería difícil de enumerar.

Entrada libre.—Precio fijo. PLAZA DE SAN BARTOLOMÉ.

En el baño, en el tocador, en el pañuelo, en el vaso de los dientes, en las ropas de la cama, en todas partes es valioso, útil y agradable el delicado perfume conocido bajo el nombre de Agua Florida de Murray y Lanman—15.

Reciben, anuncios, reclamos, etc.: la administración, Zoco, 3, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Príncipe, 27, principal, Madrid. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5, Barcelona.—Roldós y C., Escudillers, 30 y Obradors, 1, Barcelona.—J. B. Agramunt y C., Rambla

DIARIO DE AVISOS.

de Cataluña, 6, bajo, Barcelona. Los de Francia D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, París.—Los de Inglaterra G. L. Daubé y C., Fleet, Street, 130, Londres.—Los de Alemania Adolfo Steiner, Gänsemarkt, 68, Hamburgo.—Los de América, H. P. Hubbard, (Estados Unidos) New Haven.

Almanaque.

Table with 3 columns: Día, SALIDA, PUESTA. Rows for Sol and Luna.

Boletín religioso.

Santoral.—Miércoles: S. Gregorio III p. y cf. y la traslación de S. Juan de Dios.—Gala con uniforme por cumpleaños de S. M. el Rey.

Jubileo.—Miércoles: En la iglesia de S. Nicolás y en la de religiosas Claras; en la primera se aplica por D. José Bellando, D. Rita del Villar, y su hijo D. José, misas de media hora, y en la segunda por D. Cándido de la Torre y demás difuntos de su familia, misas de hora.

Se descubre á las 8 y media, el rosario se reza á las 3 y 1 es cuartos, enseguida la visita, y se reserva á las 4 y media.

Cultos.—A la Purísima é Inmaculada Concepción de la Virgen dedicadas las religiosas Justinianas de Madre de Dios una novena que empezará el Viernes 30 á las 8 de la tarde, predicando en todos los días el P. D. Guillermo Beló.

—La novena que las hijas y siervas de María dedican á la Purísima Virgen en su Concepción Inmaculada en el templo de la Merced, empezará el día 29 por el siguiente orden: al toque del aba y á las 7 misa rezada y ejercicio; á las 8 y media se descubrirá á S. D. M., misa rezada y se rezará la primera parte del rosario; á las 10 novena despues de la misa, á las 12 la segunda parte del rosario y misa; á la 1 de la tarde ejercicio; á las 3 y media la tercera parte del Rosario; á las cuatro y media la reserva precedida de ejercicio; y al toque de oraciones la novena solemne.

El Calendario Católico de Murcia no debe confundirse con los llamados Zaragozanos: estos se imprimen en Madrid para toda España, con un santoral y unas fiestas que no son ni pueden ser adaptables á todos los Obispos, pues cada uno tiene sus fiestas y preceptos particulares: en los anuncios astronómicos tambien publican unos que no son los especiales de cada meridiano que el Ministerio de Marina publica, resultando que los ortos y ocaso, de sol y luna, los días y horas en que se verifican los cuartos de luna, y hasta los anuncios de los eclipses, tienen gran variación. El Calendario Católico de Murcia en cambio, contiene el santoral y fiestas de este Obispado, y los anuncios astronómicos especiales de este reino, lo cual lo hace ser el único útil para Murcia y su reino. Los editores zaragozanos no tienen mas que el nombre que les dieron los difuntos Yague y Castillo, por aquellos pronósticos tan extensos y tan bien redactados que hacian fácil el acierto. Se venden más baratos que el Católico de Murcia, pero es porque hay mucho vulgo que cree en esos pronósticos y que quiere las cosas baratas, lo que facilita el hacer tiradas numerosas, que nunca puede alcanzar el Católico de Murcia: aun cuando los habitantes todos de esta region se desengañaran y lo prediesen á aquellos.

Espectáculos.

TEATRO DE ROMEA. Hoy no hemos recibido el anuncio.

Mercados.

Table with 2 columns: Producto, Precio. Rows for Almudi Publico, Hectolitro, Frigo del pais, Cebada, Maiz.

Anuncios.

SE ALQUILA sala y alcoba, con ó sin cocina, amueblada, con servicio ó sin él, calle de Zambrana, núm. 22. 40-3

GUANTES de cabritilla, piel de Suecia, an/e, ca tor, hilo y seda, y de gran novedad para la estación de invierno. BAZAR VENECIANO, PRINCIPE ALFONSO, 16. Inmenso surtido de perfumería de las más acreditadas fábricas extranjeras. Quercalla, bisutería y objetos para regalo.

En Murcia Dr. J. Benedicto.

Advertisement for CAPSULAS DARTOIS, TISIS, and other medical products.

En Murcia Dr. J. Benedicto.

Acete de bellotas

PARA EL CABELLO. Primitivo. L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de A. P. Z., Zoco, 3.

Advertisement for HADAM & PÉVOT, 32, r. St-Paul, Paris, featuring a large graphic of a product.

Madrid, por mayor Agencia, Sordo, 31.—En Murcia: D. José Benedicto, Le. ceria.

CLAUSEL.

CALLE DE LUCAS, FRENTE al Casino. Sombreros á precio de fábrica. Cerveza inglesa, alemana y negra. Limas, discos y tafetan para callos. Objetos para viajes, mundos y metetas. Perfumería, gran surtido. Vinos de Jeréz, Manzanilla, Burdeos, Leocanda y Champain. Licores de todas clases. Juguetes. Depósito de fotografías, copias de las célebres obras de Sal-eillo, vistas de Murcia y tipos huertano. Gran depósito de figuras de barro, tanto en Santos, como en figuras de buen gusto. Novelas á 4 reales. Gran variedad en papeles pintados, acabados de recibir. Papel tela y cuadrulado para dibujo. Objetos de escritorio. Regenerador del cable de A. Allen. Hay además infinitad de varios objetos, difíciles de poderlos enumerar. Precios de todos son ya muy conocidos, por su verdadera baratura.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

Advertisement for ACEITE de HICAO de BACALAO de HOGG, featuring a fisherman illustration.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona. Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incomoda que sea. Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad. LA TOS ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchisimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo. LA TOS continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo. LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral. LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta espantos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cecimiento pectoral y analéptico. LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea resiente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incomoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible. Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA OSOFOCACION POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio. Formando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se alivia al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, y los se alivia, el pecho late con más regularidad, y el enfermo respira mas libremente. Estos cigarrillos llevan una bequilla tan cómoda que no ensucia pedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas. LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se curan al instante con los papeles azoados, que cuando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se levanta de descansar, siente luego un agradable bienestar que se prolonga en el más agradable sueño. Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de San Antonio, 1, Barrio de San Juan, donde tambien se venden en las principales Farmacias de las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

Maravilloso descubrimiento. No mas señales de viruela.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP. A

(Privilegiado.) Quita todas las señales de viruela. El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor, ha sido nombrado perfumista de varias cortes reales é imperiales y ha recibido amplias autorizaciones de la facultad de medicina. El OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela en todos los casos, cualquiera que sea la gravedad de estos. No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es muy sencillo; con una esponja se aplica OBLITERATOR á la cara tres ó cuatro veces diarias durante diez minutos y las señales de viruela desaparecen gradualmente. No mas señales de viruela. El empleo del OBLITERATOR de Leon y Compañía es fácil, efectivo y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seboll, los cuales afirman que el OBLITERATOR de Leon y Compañía no contiene nada perjudicial á la salud. No mas señales de viruela. El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías, farmacias y peluquerías á francos 1'95, 3'75 y 6'85 la botella. Cada botella está firmada por Leon y Compañía. Depósito central: CASA DE LEON Y COMPAÑIA PERfumistas de S. M. LA REINA VICTORIA. 51, Tottenham Court Road, LONDON W. EXPORTACION: perfumerías de todas clases. Vinagres y jabones de tocador. Perfumes de Oriente. Esencias. Tintes de todas clases. Aguas de Colonia en botella para baños y para tocadores de señoras á 1'80, 5'75, y 6'85 botella. Cada botella va firmada por LEON Y COMPAÑIA, Depósito en Paris:—A. DEWYNTER—42, Rue Richer.

PEPILATORIO de Leon y Compañía.

El DEPILATORIO de Leon y Compañía es el único remedio seguro y eficaz para quitar en pocos momentos todo cabello ó vello superfluo de cualquier parte del cuerpo, sin dolor ni siquiera sensación desagradable. Mezclad en un platillo una pequeña porcion de DEPILATORIO con un poco de agua fria, frota el cutis velludo con la pasta así producida y dejadlo secar durante un minuto ó dos. Despues se baña con agua fria y el cabello ó vello habrá completamente desaparecido, para no volver á crecer. El DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en todas las perfumerías farmacias y peluquerías en paquetes de francos 0'60, 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85. Cada paquete lleva la firma de LEON Y COMPAÑIA. DEPOSITO CENTRAL: CASA LEON Y C. 310-101 PERfumistas de S. M. LA REINA VICTORIA. 51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES, W.

EL PERFUME UNIVERSAL.

Advertisement for AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN, featuring a woman's portrait.

AGUA FLORIDA de MURRAY Y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por los propietarios, LANMAN Y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Botellas. Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERRMANOS, Plaza de S. Julian. Venta por mayor en casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LA ADMIRACION DEL MUNDO. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO.

DE LA SEÑORA S. A. ALLEN. Es en verdad la perfeccion misma, cada vez que se trata de restaurar los Cabellos á su primera hermosura y darles el color y esplendor de la juventud. Renueva la vida, la fuerza y el crecimiento á los cabellos, y hace desaparecer prontamente la caspa. Una preparación incomparable de tocador. Su fragancia es muy rica y rara. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS.

PARA HERMOSEAR LA TEZ. SIEMPRE FLORECIENTE! SIEMPRE JOVEN! Un solo ensayo basta para convencer á las Señoras de su gran superioridad sobre todos los demás líquidos semejantes, que se aplican sobre los polvos y las pastas usadas hasta ahora. En la sola aplicación, empleando solamente pocos momentos, se á la tez, al cuello, á los brazos y á las manos, la rosa de la suavidad y la blancura del marmol, juntas al color y á la frescura del lirio y de la rosa. Quita la bronceadura, las pecas y la quemadura del sol, como tambien la aspereza del cutis y toda clase de manchas. Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York. Vendese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. El Restaurador Universal del Cabello de la Señora S. A. Allen y la Flor de Ramillete de Bodas se venden Segismundo Clausel, calle de Lucas, frente al Casino. 15-7

EL DIRECTOR DEL CENTRO SERICICOLA DE ALJUFER.

invita á los inteligentes al examen de la semilla de gusanos de seda, y al de las mariposas que la han producido: es cosa especial y digna de observacion. Tambien ofrece á los labradores que quieran tener cosecha segura y abundante, la mejor semilla de gusanos de seda, escrupulosamente clasificada por el sistema Pasteur. El precio de la onza castellana es 50 rs., pagado al contado. Fiada para pagarla en la cosecha, á 60 rs. Y al quinto, el que la tome al partido. Para evitar falsificación, las taleguillas que contengan la semilla, irán lacradas, y marcadas con el sello de la medalla que obtuvo de premio este centro en la Exposicion agricola y minera de Murcia, el año 1882. Imprenta de LA PAZ.